



MA



No. 20231700159421
 Fecha Radicado: 12-DEC-2023 04:0
 Destino: MARTHA ISABEL GARCIA PEREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod verif. :

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	2020/12	N: 1
----------------------------	---	---------	------

COPIA CONTROLADA

No.	1094	Fecha:	04 de diciembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARTHA ISABEL GARCIA PEREZ
NIT o CC:	46376889
Predio Numero:	0102000002770019000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 4 10 Bis 12
DIRECCION DE COBRO	C 4 10 Bis 12 según VUR LOTE BARRIO OLAYA HERRERA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **MARTHA ISABEL GARCIA PEREZ** identificado(s) con la(s) cédula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46376889, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000002770019000000000**, ubicado en la Dirección **C 4 10 Bis 12** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000002770019000000000**, y matrícula inmobiliaria No. 095-54290, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2008 a 2012 según resolución 1896 de 2012, emanada de esta dependencia, además de Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 1436 de 2013, igualmente el sistema registra pagas las vigencias 2021 y 2022, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2013 a 2020 y 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPRÓCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución, liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1094 del 04 de diciembre de 2023

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2020 y 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000002770019000000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro C 4 10 Bis 12, del municipio de Sogamoso.

Año	%Mód	Avalúo	Imp Predial	Int Imp Predial	Descuento	Imp Pred	Sob. Bonoval	Almuerzo	Sob. Dev.	Otros	Total
2013	0.008	29,902,000	179,412	575,213	0	0	3,588	0	0	3,588	768,213
2014	0.008	30,799,000	184,784	537,390	0	0	3,696	0	0	3,696	725,350
2015	0.008	31,723,000	190,338	489,488	0	0	3,807	0	0	3,807	682,933
2016	0.008	32,675,000	196,050	455,505	0	0	3,921	0	0	3,921	658,476
2017	0.007	33,655,000	235,585	471,963	0	0	4,712	0	0	4,712	712,260
2018	0.007	34,685,000	242,655	409,520	0	0	4,853	0	0	4,853	657,323
2019	0.007	35,705,000	249,835	348,543	0	0	4,999	0	0	4,999	603,477
2020	0.008	55,339,000	332,034	353,799	0	0	6,641	0	0	6,641	692,474
2023	0.008	61,219,000	387,434	61,684	0	0	7,349	0	0	7,349	436,847
		TOTALES	2,178,237	3,712,285	0	0	43,666	0	0	43,666	5,934,258

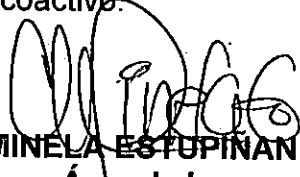
Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASIREU DE ENVIOS

Fecha generacion: 14/12/2023

Guia: 174002460917

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **SOGAMOSO**

Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**

Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
PERSUASIVO

Nombre Destinatario: MARTHA ISABEL GARCIA PEREZ

Telefono Remitente: 3186951154

Direccion Destinatario: C 4 10 BIS 12 SEGUN VUR LOTE BARRIO
OLAYA HERRERA

Telefono Destinatario: 7702040

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$5,000

Total: \$5,000

Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: **2**

Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA

Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 14/12/2023

Planilla de Recoleccion: 17 - 223497

Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

DESPACHO »

Fecha despacho: 14/12/2023

Relacion de Viaje: 17 - 187381

Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17 -

Responsable:

Fecha entrega: 18/12/2023

Hora entrega: 14:19

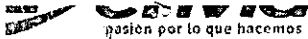
Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A. se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348526**

Documentos: 000000000001

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario
2/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO	12:41 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/12/2023	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		18/12/2023 09:08:00 a. m.	18/12/2023 12:00:00 a. m.	762596
2/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO	12:41 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	18/12/2023	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348526 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			18/12/2023 02:20:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	15ac04
2/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO	12:41 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	16/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		16/12/2023 10:52:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	762596
2/2023	DIRECCION DE LA DESTINATARIO	12:41 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	15/12/2023	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES"	17051		15/12/2023 02:05:00 p. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	762596



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 al usuario Tel (1)7943670
 via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348526

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020
 Agente Retenedor de IVA

OPERACION/ADMISION 18/12/2023 14:19		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGOMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: MARTHA ISABEL GARCIA PEREZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
CION: C 4 10 BIS 12 SEGUN VUR LOTE BARRIO OLAYA HERRERA		UNIDADES		Desconocido No.31	
02040		CECULA 7 TIT NIT 46376889	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado No.44
MUNICIPIO DE SOGOMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		No Reside No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40	
186951154		CECULA 7 TIT NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Dir. entrada No.34
SOBRES 4002460917 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
CC.Remitente		VALOR DECLARADO 5000		Fecha de devolucion al remitente	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VAL SERV ME 0		D: M: A: H: M:	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:	
		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023	
		TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE:SI	
		CARTAPORTE:SI		1	

INTENTO DE ENTREGA

1 U: M: A: [] [] []

2 D: M: A: [] [] []

Manuela 37217160

19 DIC 2023 03:00 pm



NES SAS, NIT 800.185.306-4
 Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 al usuario (B) 7458627
 via.co

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000348526

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic2020
 Agente Retenedor de IVA

OPERACION/ADMISION 18/12/2023 14:19		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGOMOSO-BOYACA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
E: MARTHA ISABEL GARCIA PEREZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
CION: C 4 10 BIS 12 SEGUN VUR LOTE BARRIO OLAYA HERRERA		UNIDADES		Desconocido No.31	
02040		CECULA 7 TIT NIT 46376889	COD. POSTAL ORIGEN 150001	CUENTA: 17-001-0000487	Rehusado No.44
MUNICIPIO DE SOGOMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr)		No Reside No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL		No Reclamado No.40	
186951154		CECULA 7 TIT NIT 891855130-1	COD. POSTAL 152210397	RECIBE LOS SABADOS: SI	Dir. entrada No.34
SOBRES 4002460917 / 34-DIRECCION DESTINATARIO NO EX		PESO A COBRAR(Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)	
CC.Remitente		VALOR DECLARADO 5000		Fecha de devolucion al remitente	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		VAL SERV ME 0		D: M: A: H: M:	
LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:	
		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 20/12/2023	
		TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE:SI	
		CARTAPORTE:SI		1	

INTENTO DE ENTREGA

1 U: M: A: [] [] []

2 D: M: A: [] [] []

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitido a la página web o al PBX (1)7943670

Envía CO. VAPRE S. A. se refiere al Remitente que en cumplimiento de la Ley 1881 de 2017, expresa conformidad con el Tratamiento de Datos Personales de Envía. Para más información consulte la política de privacidad en esta Guía, para recibir el consentimiento necesario a la prestación del servicio contratado. Atención de 8:00 am a 6:00 pm. Envía es una compañía de Envía y sus servicios se brindan a través de entidades contratadas. Para la prestación del PQR remitido al grupo envíe correo a: envia@envia.com o a la línea gratuita: 7943670